



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia y Empleo

Dirección General de Participación Ciudadana,  
Unión Europea y Acción Exterior



---

## ***Informe razonado de decisión***

**Elaboración del Plan Regional sobre Adicciones 2015-2020 de la CARM**

En respuesta a las propuestas y aportaciones ciudadanas

---



## ÍNDICE

1. CONTEXTO.....	3
2. METODOLOGÍA.....	4
3. PROPUESTAS Y DECISIÓN.....	5
■ Tema: Cohesión y Coordinación Institucional.....	5
■ Tema: Prevención.....	8
■ Tema: Asistencia.....	13
4. CONCLUSIONES.....	17



## 1. CONTEXTO.

La Consejería de Presidencia y Empleo, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, junto a la Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias, ha promovido un proceso de participación ciudadana con la finalidad de recabar las opiniones y las propuestas de la ciudadanía en la elaboración del nuevo **Plan Regional sobre Adicciones 2015-2020 de la CARM** (en adelante PRA).

Este Plan dotará a la Región de Murcia de una herramienta actualizada para planificar, ejecutar y evaluar las acciones más efectivas y los recursos más apropiados para la mejora de la salud mental de la población en relación con las adicciones, de acuerdo con el modelo de base comunitaria e intersectorial de participación de los diversos agentes relacionados.

El proceso de participación ciudadana se ha configurado mediante distintas fases y actuaciones<sup>1</sup>:

- **Fase de consulta:** Se elaboró y publicó una encuesta pública en línea, en la que se recabaron las opiniones y sugerencias en relación a distintos aspectos en materia de adicciones y sobre el borrador del Plan Regional. La encuesta permaneció activa desde el 13 al 28 de febrero de 2015.

Como resultado de esta encuesta se elaboró y publicó un primer *Informe de propuestas ciudadanas*<sup>2</sup>, que recoge la opinión y propuestas realizadas por los participantes

- **Fase de debate:** Con la finalidad de ampliar y enriquecer las propuestas de la ciudadanía, se celebró un encuentro de debate y deliberación de carácter presencial, posterior a la fase de consulta. Esta actividad se celebró el día 25 de marzo de 2015.

Como resultado de este encuentro se elaboró y publicó un segundo *Informe de propuestas ciudadanas*, que recoge las aportaciones realizadas por los participantes

- **Fase de retorno:** La opinión y propuestas ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes, se han sometido a estudio por los órganos de decisión responsables del Gobierno regional, con la finalidad de dar respuesta motivada a la ciudadanía sobre sus aportaciones.

**El presente informe, enmarcado en la fase de retorno antes descrita, recoge la decisión razonada del Gobierno regional en relación a las aportaciones ciudadanas recabadas para la elaboración del PRA.**

---

<sup>11</sup> La información general sobre los procesos de participación ciudadana de la CARM se pueden consultar en la web [www.carm.es/participacionciudadana](http://www.carm.es/participacionciudadana)

<sup>2</sup> Puede acceder a los informes publicados en este [enlace](#)



## 2. METODOLOGÍA

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las propuestas ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe razonado de decisión*:

- En las fases de consulta y debate, los ciudadanos tuvieron, como documento de consulta y referencia, un borrador resumido del PRA.
- Las propuestas ciudadanas se han agrupado en tres temáticas generales, que se corresponden con los ejes del PRA, y con los contenidos principales de las propuestas ciudadanas.
- Las propuestas ciudadanas se han agrupado por dos motivos principales. Por un lado, la mayoría de las propuestas y aportaciones eran muy similares en cuanto al contenido esencial de las mismas; por otra parte, debido a su número significativo, más de 500, se ha considerado preferible el agrupamiento al objeto de obtener un informe mejor estructurado, de más fácil lectura y sin repeticiones que alargarían innecesariamente el texto del documento.
- La información sobre las propuestas ciudadanas y sobre la decisión adoptada, que se detalla en el apartado siguiente, se ha estructurado en “fichas” con los siguientes apartados:
  - *Tema*: El contenido genérico sobre el que versan las propuestas.
  - *Localización en el borrador*: Apartado concreto del borrador donde se trataba esta temática (en este caso cada eje del PRA).
  - *Texto del borrador*: Los contenidos concretos que contemplaba el borrador del PRA ofrecido a los ciudadanos.
  - *Detalle de aportaciones y decisión*: Se reflejan las propuestas ciudadanas agrupadas, con referencia a los contenidos concretos del borrador, y se indica la decisión tomada al respecto mediante tres categorías explicadas a continuación:
    - ⇒ **Aceptada**: Se admite la propuesta y se explica o indica su repercusión.
    - ⇒ **Contemplada**: El PRA incluía medidas o acciones acordes con la propuesta ciudadana y se indican.
    - ⇒ **Rechazada**: No se admite la propuesta y se motiva.
  - *Redacción final*: Texto corregido del eje del PRA, una vez que se ha modificado a tenor de las propuestas ciudadanas aceptadas, en su caso.



### 3. PROPUESTAS Y DECISIÓN.

<b>■ Tema:</b> Cohesión y Coordinación Institucional		
<b>■ Localización en el borrador:</b> Eje 1		
<b>■ Texto del borrador:</b>		
<p><b>Objetivo general nº 1:</b> <i>Optimizar la cohesión y coordinación institucional en el ámbito de las Drogodependencias en el marco de la Región de Murcia.</i></p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Actuación nº 1: Actualización del órgano consultivo de la Administración Regional en materia de Drogodependencias Consejo Asesor Regional.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 2: Elaboración de una estrategia regional en relación al abordaje del tabaquismo.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 3: Elaboración de una estrategia regional para el abordaje del consumo de alcohol en lugares públicos, y el alcohol en menores.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 4: Actualización normativa de la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 5: Constitución de un órgano para el asesoramiento y la coordinación de los Planes Locales de Prevención de Drogodependencias.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 6: Desarrollo de un plan de formación en drogodependencias, para profesionales y otras poblaciones de interés.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 7: Creación de un portal de buenas prácticas, en el que se incluya el desarrollo de un sistema de evaluación de programas basado en evidencias científicas, y de un servicio de asesoramiento para profesionales e instituciones.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 8: Desarrollo del Observatorio Regional sobre Drogas, implementando nuevos indicadores del Sistema de Información sobre Drogas.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 9: Desarrollo, desde el Observatorio Regional sobre Drogas, de líneas de investigación en drogodependencias, en especial las relacionadas con el área de la Economía de la Salud.</i></li> <li>▪ <i>Actuación nº 10: Implantación de acciones de responsabilidad social corporativa en el ámbito de las drogodependencias, incorporadas a la Estrategia Regional sobre Responsabilidad Social Empresarial, en especial en lo relacionado con la prevención de las drogodependencias, la inserción de drogodependientes en el ámbito socio-laboral y los estudios de evaluación económica y del retorno social de la inversión para las políticas públicas y privadas en la Región de Murcia.</i></li> </ul>		
<b>■ Detalle de aportaciones y decisión</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Propuestas ciudadanas (agrupadas)</b>	<b>Decisión motivada</b>



Objetivo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención a la ludopatía</li> </ul>	<p><b>Aceptada.</b> Se recoge una nueva acción “Elaboración de una estrategia regional para el abordaje de la ludopatía, prestando especial atención a las nuevas adicciones sin sustancia en población juvenil”</p>
Objetivo 1 (todas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que exista coordinación entre las instituciones publicas y privadas a la hora de establecer políticas</li> <li>▪ Coordinación e ampliación de las diferentes administraciones y entidades públicas y privadas</li> <li>▪ La coordinación y cooperación con las Administraciones Públicas y con las entidades privadas para la intervención en drogodependencias</li> <li>▪ Integrar multidisciplinariamente desde los diferentes agentes sociales todas las acciones</li> <li>▪ Creación de equipos multidisciplinarios para detección y tratamiento de adicciones</li> <li>▪ Se contempla como colectivo especialmente vulnerable a los menores, adolescentes y jóvenes.</li> <li>▪ Medios para favorecer la atención: acciones locales</li> <li>▪ Medios para favorecer la atención: cualificación de profesionales mediante la Formación.</li> <li>▪ Atención al colectivo de fumadores</li> <li>▪ Utilizar las leyes existentes y sus sanciones</li> <li>▪ No dar tanta popularidad a fiestas relacionadas con el consumo de alcohol. Vigilar la venta y consumo de alcohol y otras drogas a menores</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b> El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema. (ver redacción final)</p>
Objetivo 1 (7, 8 y 9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es necesario fomentar la investigación. Las actuaciones que se lleven a cabo deben ser respaldadas desde la investigación, para su revisión, mejora, difusión de resultados, etc.</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b> El texto del Plan contempla en sus actuaciones 7, 8 y 9 las aportaciones recibidas en este tema.</p>
Objetivo 1 (10)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprovechar la salud laboral para hablar de la cantidad de alcohol.</li> <li>▪ Detección de adicciones en el ámbito laboral</li> <li>▪ Negociación de protocolos de prevención y actuación de adicciones entre las empresas y los agentes sociales.</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b> El texto del Plan contempla en su actuación 10 las aportaciones recibidas en este tema.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Combatir el tráfico de drogas</li> <li>▪ Rebajar la oferta</li> </ul>	<p><b>Rechazadas.</b> El Plan recoge medidas para la reducción de la demanda, sin embargo, la lucha contra el tráfico de drogas es competencia del Ministerio del Interior a</p>



través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

## ■ Redacción final

### **OBJETIVO GENERAL Nº 1: Optimizar la cohesión y coordinación institucional en el ámbito de las Drogodependencias en el marco de la Región de Murcia**

#### **Objetivos específicos:**

- 1.-Incrementar el desarrollo de políticas de cooperación entre la Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias y la sociedad civil.
- 2.-Favorecer la aplicación de medidas normativas de control de la oferta y promoción de alcohol, tabaco y otras drogas.
- 3.- Impulsar la coordinación entre la Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias y la Administración Local, para el desarrollo de Planes de Prevención.
- 4.-Que los profesionales de la sanidad, servicios sociales, docentes, ONGs y colectivos de voluntarios, dispongan de mayor oferta formativa en drogodependencias.
- 5.- Promover la difusión de las mejores prácticas en drogodependencias, potenciando la evaluación y acreditación de programas preventivos y asistenciales.
- 6.-Optimizar los sistemas de información, para conocer los nuevos patrones de consumo y los nuevos perfiles de consumidores.
- 7.-Facilitar la participación colaborativa en proyectos de investigación con entidades especializadas.
- 8.-Que los agentes sociales y la sociedad civil colaboren en la realización de actividades de responsabilidad social para incrementar la prevención y la integración laboral de las personas en riesgo o que hayan consumido drogas.





■ **Tema:** Prevención

■ **Localización en el borrador:** Eje 2

■ **Texto del borrador:**

**Objetivo general nº 2:**

*Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.*

**Acciones:**

- *Actuación nº 11: Desarrollo de un plan de comunicación en prevención de drogodependencias, a través del uso de las Nuevas Tecnologías (webs, redes sociales, apps, etc).*
- *Actuación nº 12: Desarrollo y despliegue del servicio de información y documentación en drogodependencias.*
- *Actuación nº 13: Desarrollo de campañas prioritariamente en los ámbitos sanitario y educativo.*
- *Actuación nº 14: Incorporar contenidos de prevención del consumo de tabaco y alcohol, así como de otros comportamientos adictivos, en los programas de educación del consumidor.*

**Objetivo general nº 3:**

*Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.*

**Acciones:**

- *Actuación nº 15: Implementación de un programa de prevención, detección precoz e intervención breve, a través del consejo de salud, desde Atención Primaria de Salud.*
- *Actuación nº 16: Implementación del desarrollo de las estrategias educativas en prevención de drogodependencias, a través de la coordinación con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.*
- *Actuación nº 17: Elaboración y consenso de un programa integral de mínimos en prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, que abarque todas las etapas educativas.*
- *Actuación nº 18: Apoyo técnico y de financiación pública a las estrategias comunitarias de intervención en el ámbito local.*
- *Actuación nº 19: Elaboración e implementación de un programa de formación de mediadores juveniles, en colaboración con el órgano responsable en materia de*



*Juventud.*

- *Actuación nº 20: Desarrollo de un programa universal, selectivo e indicado de prevención familiar, que implique a los ámbitos sanitario (Atención Primaria y Pediatría) y educativo, para mejorar su capacidad como agentes de prevención de sus hijos.*
- *Actuación nº 21: Ampliación de la oferta de programas de prevención para los estudiantes universitarios.*

**Objetivo general nº 4:**

*Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales y reducir los riesgos asociados.*

**Acciones:**

*Actuación nº 22: Elaboración de un mapa de riesgos de consumo de drogas en la Región de Murcia.*

*Actuación nº 23: Elaboración de guías con recomendaciones para la detección e intervención precoz con menores desde los ámbitos escolar, sanitario y social.*

*Actuación nº 24: Elaboración de un programa para la prevención de drogodependencias a través de la promoción de la salud mental infanto-juvenil.*

*Actuación nº 25: Elaboración de un programa de prevención de trastornos neuro-comportamentales asociados con la exposición prenatal al alcohol y otras drogas.*

*Actuación nº 26: Elaboración de un programa de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol, drogas y medicamentos, incluyendo sustancias dopantes, a través de las oficinas de farmacia.*

*Actuación nº 27: Elaboración de un programa de prevención de riesgos asociados al consumo de drogas en la conducción, para su integración en la educación vial de conductores noveles e infractores por consumo de alcohol.*

*Actuación nº 28: Apoyo al desarrollo de un programa para disminuir y reducir los riesgos del consumo de cannabis y otras drogas ilegales, en población juvenil sancionada por consumo en la vía pública.*

*Actuación nº 29: Apoyo al desarrollo de acciones para disminuir la siniestralidad laboral, en relación con el consumo de alcohol y otras drogas.*

*Actuación nº 30: Apoyo al desarrollo de un programa para disminuir y reducir los riesgos debidos al consumo alcohol y otras drogas, en relación a la violencia de género.*

**■ Detalle de aportaciones y decisión**

Actuaciones	Propuestas ciudadanas (agrupadas)	Decisión motivada
Objetivo General 2 (11, 12, 13)	<p>Propuestas agrupadas sobre Información-Concienciación-Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concienciar socialmente sobre la realidad del consumo</li> <li>▪ Sensibilizar a la sociedad</li> <li>▪ Información sobre las consecuencias del consumo de drogas</li> <li>▪ Programas de educación y concienciación social</li> <li>▪ Hacer participe a la sociedad del problema y de las soluciones</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b></p> <p>El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema. (ver redacción final)</p>
Objetivo General 3 (todas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Habilidades sociales</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar los programas de prevención universales que aborden diferentes ámbitos</li> <li>▪ Programas de prevención a todas las etapas de la educación formal</li> <li>▪ Prevención desde la edad infantil del consumo de drogas</li> <li>▪ Potenciar espacios de autoestima y mejora de las capacidades personales</li> <li>▪ Formación de jóvenes en escuelas e institutos</li> <li>Propuestas agrupadas sobre prevención en el ámbito familiar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Extender la formación a las familias</li> <li>▪ Programas para el refuerzo de los factores de protección, mejora de las relaciones familiares</li> <li>▪ Información a los padres sobre prevención y actuación</li> </ul> </li> <li>Propuestas ciudadanas de prevención en el ámbito escolar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un programa de prevención en todas las etapas escolares.</li> <li>▪ Favorecer la participación de las AMPAS.</li> <li>▪ Detección e intervención precoz con menores en ámbito escolar, entre otras en la misma línea.</li> </ul> </li> <li>Propuestas agrupadas sobre prevención en el ámbito sanitario: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear grupos de trabajo desde el Centro de Salud</li> <li>▪ Detección e intervención precoz con menores en ámbito sanitario en AP</li> </ul> </li> </ul>	<p>El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema. (ver redacción final)</p>
Objetivo General 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear una red de profesionales interconectada que les pueda asistir adecuadamente (médicos de Atención Primaria y Especializada, Enfermería y Farmacéuticos comunitarios)</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b> Objetivo específico 12.</p>
Objetivo General 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducir la perspectiva de género.</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b> Se recoge de manera explícita en los objetivos específicos 17 y 19 donde se contempla como colectivo especialmente vulnerable a las mujeres. <b>Aceptada.</b> Además se recogerá en el preámbulo como tema transversal a todas las actuaciones.</p>
Objetivo General 4	<p>Propuestas agrupadas sobre reducción de las prevalencias de consumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción consumo</li> <li>▪ Reducir el consumo de alcohol</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b> El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción del consumo de drogas</li> <li>▪ Disminución del consumo de sustancias adictivas.</li> <li>▪ Disminuir el consumo de drogas y alcohol en la juventud</li> <li>▪ Disminuir las adicciones</li> <li>▪ Retraso de la edad de iniciación en las drogas</li> <li>▪ Disminuir Nº adolescentes consumo</li> <li>▪ Erradicar la exposición a drogas legales e ilegales desde la etapa periconcepcional hasta el final de la adolescencia</li> <li>Propuestas agrupadas sobre detección e intervención con colectivos vulnerables:</li> <li>▪ Descubrir colectivos vulnerables a los que no se trata, buscando vías de actuación</li> <li>▪ Detección de la población</li> <li>▪ Detección de manera fehaciente de los focos reales de consumo, en que ámbitos y causas del consumo</li> <li>▪ La inclusión de los colectivos más desfavorecidos</li> <li>▪ Detección fiable y contrastada de los principales focos de consumo, ámbitos y causas de consumo, edades etc.</li> <li>▪ Diseño de planes de ayuda y actuación para cada uno de los focos específicos detectados.</li> <li>▪ Diseño de medidas específicas para combatir los problemas en cada ámbito detectado</li> <li>▪ Intervenir en los colectivos vulnerables con grupos de apoyo</li> <li>▪ Detección de factores de riesgo</li> </ul>	<p>recibidas en este tema. (ver redacción final)</p>
<p><b>■ Redacción final</b></p>		
<p><b>OBJETIVO GENERAL Nº 2: Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</b></p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>9.-Que la población en general tome conciencia de las consecuencias de los problemas derivados del consumo de drogas.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL Nº 3: Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos</b></p>		



**problemáticos relacionados con las mismas.**

**Objetivos específicos:**

- 10.- Fortalecer el papel de Atención Primaria de Salud en la prevención de drogodependencias.
- 11.-Acrecentar la implementación de programas educativos de prevención de drogodependencias acreditados.
- 12.-Promover proyectos integrales de prevención comunitarios.
- 13.-Impulsar la prevención familiar a través de programas acreditados.
- 14.-Potenciar la prevención de drogodependencias en el ámbito universitario.

**OBJETIVO GENERAL Nº 4: Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales y reducir los riesgos asociados.**

**Objetivos específicos:**

- 15.-Realizar actuaciones de reducción de riesgos para colectivos de especial vulnerabilidad o de necesidades concretas, en diferentes tipos de entornos.
- 16.-Impulsar programas de salud mental infanto-juvenil, para la prevención de drogodependencias.
- 17.-Que la población en general y las mujeres en particular, tomen conciencia de las consecuencias del consumo de drogas durante la gestación y la lactancia.
- 18.-Potenciar la implicación de las oficinas de farmacia y los farmacéuticos en los programas de prevención, de información y consejo.
- 19.-Promover el desarrollo de intervenciones específicas, orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de alcohol y otras drogas en diferentes tipos de entornos (tráfico, laborales y violencia de género).





■ **Tema:** Asistencia

■ **Localización en el borrador:** Eje 3

■ **Texto del borrador:**

**Objetivo general nº 5:**

*Reducir los daños asociados al consumo de drogas legales e ilegales, desde el ámbito asistencial.*

**Acciones:**

*Actuación nº 31-Elaboración de un protocolo de intervención en consumo inadecuado de opioides, anabolizantes y otras sustancias psicoactivas, así como de otras sustancias que se comercializan a través de Internet.*

*Actuación nº 32-Elaboración de un programa oficial de minimización de riesgos y disminución de daños, en la deshabituación alcohólica y de otras drogas.*

**Objetivo general nº 6:**

*Garantizar una asistencia de calidad adaptada a las necesidades de todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas.*

**Acciones:**

*Actuación nº 33: Desarrollo de un protocolo de acreditación de centros y servicios sanitarios de atención a drogodependientes.*

*Actuación nº 34. Elaboración de guías, protocolos ó documentos de consenso de intervención sobre menores, ludopatías, patología dual y adicción a nuevas tecnologías.*

*Actuación nº 35: Desarrollo de un programa de tratamientos farmaco-terapéuticos basado en evidencias, en el campo de las adicciones, mediante informes de evaluación y posicionamiento terapéutico de dichos fármacos, y elaboración de documentos de consenso, así como el establecimiento y puesta en marcha de un registro de pacientes.*

*Actuación nº 36: Integración en los acuerdos/contratos de gestión de los Servicios de Salud de la Región de Murcia de acciones específicas relacionadas con la atención a los drogodependientes.*

*Actuación nº 37: Acuerdo/marco que defina las responsabilidades y funciones de las ONGs subvencionadas/concertadas con S.M.S., que asegure la continuidad asistencial en rehabilitación y reinserción de drogodependientes en la Región de Murcia, siguiendo el precepto de la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social, y el Decreto sobre Organización de la Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.*

**Objetivo general nº 7:**



*Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica incorporando a la Cartera de Servicios del Servicio Murciano de Salud dichas prestaciones sanitarias.*

**Acciones:**

*Actuación nº 38: Desarrollo de un programa terapéutico basado en la evidencia, para la deshabituación de drogas estimulantes, multicomponente (individual, grupal y familiar) y su incorporación a la Cartera de Servicios de Atención Especializada.*

*Actuación nº 39: Desarrollo de un programa terapéutico de reducción de daño, en los programas de mantenimiento con opiáceos, y su incorporación a la Cartera de Servicios de Atención Especializada.*

*Actuación nº 40: Desarrollo de un programa terapéutico de reducción de daño, de intervención en dependencia de alcohol, y su incorporación a la Cartera de Servicios de Atención Primaria.*

**Objetivo general nº 8:**

*Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.*

**Acciones:**

*Actuación nº 41: Elaboración de un programa regional de inserción socio-laboral para drogodependientes en rehabilitación.*

*Actuación nº 42: Despliegue y desarrollo de un programa de atención a drogodependientes en instituciones penitenciarias de la Región de Murcia.*

*Actuación nº 43: Creación de escuelas de pacientes/grupos de apoyo social.*

**■ Detalle de aportaciones y decisión**

Actuaciones	Propuestas ciudadanas (Agrupadas)	Decisión motivada
Objetivo General Nº 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detección en Atención Primaria.</li> <li>▪ Detección e intervención precoz con menores en ámbito sanitario.</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b></p> <p>El texto del Plan contempla el objetivo específico 20 que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema (detección precoz, el consejo sanitario y la realización de intervenciones breves)</p>
Objetivo General Nº 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que haya recursos para la gente que quiera dejar las drogas</li> <li>▪ Formación específica del personal sanitario, creación de unidades de atención especializada y desarrollo de unidades de derivación a esas unidades cuando se detecten casos en los servicios de urgencias.</li> </ul>	<p><b>Contempladas.</b></p> <p>El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema. (ver redacción final)</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar una atención de calidad dotando de recursos a las instituciones que atienden a estas personas</li> <li>▪ Atención a la ludopatía</li> </ul>	
Objetivo General Nº 7 (Todas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oferta de prestaciones sanitarias desde el Servicio Murciano de Salud</li> </ul>	<b>Contempladas.</b> El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema. (ver redacción final)
Objetivo General Nº 7 (38)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la terapia individual , grupal y familiar en el sistema publico</li> <li>▪ Tratamiento individualizado e integral de la persona drogodependiente</li> <li>▪ Tratamiento del entorno familiar más directo</li> <li>▪ Terapia familiar e individual</li> </ul>	<b>Contempladas.</b> El texto del Plan recoge en esta actuación (38) las aportaciones recibidas en este tema.
Objetivo General Nº 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidas específicas para reintegrar a las personas en la vida sociolaboral</li> <li>▪ Realizar planes comunitarios de inserción social</li> </ul>	<b>Contempladas.</b> El texto del Plan contempla objetivos específicos que recogen y concretan las aportaciones recibidas en este tema. (ver redacción final)
<b>■ Redacción final</b>		
<p><b>OBJETIVO GENERAL Nº 5: Reducir los daños asociados al consumo de drogas legales e ilegales, desde el ámbito asistencial.</b></p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>20.-Potenciar el papel tanto de los servicios de Atención Primaria, como los de Atención Especializada y de Urgencias, en la detección precoz, el consejo sanitario y la realización de intervenciones breves.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL Nº 6: Garantizar una asistencia de calidad adaptada a las necesidades de todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas.</b></p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>21.-Implantar programas de calidad en el ámbito asistencial a las drogodependencias</p> <p>22.-Adaptar tratamientos basados en la evidencia científica, a los problemas de salud relacionados con los nuevos patrones de consumo.</p> <p>23.-Disminuir la variabilidad clínica, e implantar programas de seguridad del paciente.</p> <p>24.-Introducir la gestión clínica en y las políticas de equidad de los pacientes drogodependientes.</p> <p>25.-Mejorar la continuidad asistencial de la población drogodependiente atendida.</p>		



**OBJETIVO GENERAL Nº 7: Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica incorporando a la Cartera de Servicios del Servicio Murciano de Salud dichas prestaciones sanitarias.**

**Objetivos específicos:**

- 26.-Adaptar tratamientos basados en la evidencia científica, a los nuevos patrones de consumo o nuevos problemas de salud.
- 27.-Mejorar el acceso y la adherencia al tratamiento, de los drogodependientes.
- 28-Fortalecer el papel de la Atención Primaria en la intervención de los trastornos por consumo de drogas.

**OBJETIVO GENERAL Nº 8: Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.**

**Objetivos específicos:**

- 29-Luchar contra la marginación y la exclusión social de la población drogodependiente en proceso de rehabilitación.
- 30-Fomentar la autoresponsabilidad de los drogodependientes y sus familias, en su proceso de recuperación.



## 4. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se confirma que las propuestas ciudadanas se pronuncian en la misma línea que el borrador del Plan teniendo como principales líneas de actuación los ejes en torno a los que se configura el mismo. Por lo que se puede afirmar que tanto la sociedad murciana como la Administración Regional parten de una misma visión sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas y otras adicciones.

En este sentido, la prevención es considerada por los ciudadanos como uno de los principales objetivos del Plan, es mencionada de manera explícita por el 38%. Además de estar implícita en aquellas propuestas ciudadanas relacionadas con la información, educación y concienciación social, sobre la que se pronuncian el 54% de los participantes en el proceso.

La asistencia a drogodependientes así como su integración social, es considerada por los ciudadanos, al igual que la prevención, como uno de los principales objetivos del Plan, siendo mencionada de manera explícita por el 47% de los participantes.

En cuanto a la cohesión y coordinación institucional, el impulso de redes comunitarias y la coordinación y ampliación de las diferentes administraciones y entidades públicas y privadas es fundamental para un adecuado desarrollo de las demás actuaciones tanto en el ámbito de la prevención como el asistencial.

Cabe destacar que la atención a la ludopatía como adicción, también ha sido propuesta por los ciudadanos. En este sentido el propio Plan, al ser un plan “sobre adicciones” (anterior Plan Regional Sobre Drogas) ya lo contempla en cada actuación relacionada con las adicciones en general. Además de manera específica en la actuación para la *elaboración de guías, protocolos ó documentos de consenso de intervención sobre menores, ludopatías, patología dual y adicción a nuevas tecnologías*. Al mismo tiempo, recogiendo la preocupación de la sociedad murciana ante este problema, se contempla la elaboración de una Estrategia Regional para implementar acciones orientadas tanto a la población general, como a los colectivos especialmente vulnerables.

Las propuestas ciudadanas, que detalladamente se exponen en el apartado anterior, han sido contempladas en el Plan Regional sobre Adicciones 2015-2020 salvo las relacionadas con la reducción de la oferta de drogas ya que la lucha contra el tráfico de drogas es competencia del Ministerio del Interior a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El documento final del Plan cuenta como anexo con una ficha de seguimiento de cada acción en la que se recoge la descripción de la acción, los objetivos de la misma, así como las tareas a realizar para cumplirlos. En este sentido, si bien algunas de las propuestas planteadas por la ciudadanía, que se indica en este informe que están “contempladas”, puedan no verse claramente reflejadas en los objetivos generales o específicos del Plan sí han sido tenidas en



cuenta y son contenidos propios de una o varias de las actuaciones que desarrollará el Plan entre 2015 y 2020.

Por último cabe destacar que se considera prioritario promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad murciana en su conjunto sea parte activa en su solución. Por ello que la participación ciudadana no se limite a la elaboración de este Plan, sino también será tenida en cuenta en su despliegue. En este sentido, la actualización de Consejo Asesor Regional de Drogodependencias contemplará foros y comisiones de trabajo entre cuyos miembros se contará con los agentes sociales implicados y con la sociedad civil en su conjunto. Y, de manera complementaria, cada una de las acciones a llevar a cabo en estos próximos años contará con un indicador de participación ciudadana que garantice que la sociedad murciana esté implicada en las mismas.